

TOMO IV

Capítulo 2

La Paz Roquista ¿una paz armada?. Los casos del Centro (Córdoba) y del Litoral (Corrientes, Santa Fé, Entre Ríos) (1881-1886).

La Paz Roquista.

La compleja etapa de la Organización Nacional que se inició en los combates de Barracas y Puente Alsina (1880), que llevaron a la Federalización de Buenos Aires y a la consagración oficial de un fraude electoral sistemático, se caracterizó según Gallo y Cortés Conde (1972), "...por la cesación casi total de los conflictos inter e intra-regionales".¹ En la década del 80, resuelta la cuestión Capital, unificada la moneda, y agotadas las posibilidades de triunfo militar para la coalición opositora Mitrista, fue constituida informalmente una coalición oficialista procedente de diversas regiones geográficas, bajo el liderazgo de sus respectivos gobernadores, conocida como Liga de Gobernadores.² En presencia de un boom económico y financiero excepcional --de resultados de causas internas como la denominada Conquista del Desierto (forjada a imagen y semejanza de la conquista española de América) pero en medio de la fase de estancamiento a nivel mundial correspondiente a la segunda onda larga de Kondratiev-- la lucha por la hegemonía, se dirimió en un combate eminentemente político.³ Sin embargo, no obstante la expansión económica registrada en el país, los procesos inflacionarios incidieron severamente sobre el equilibrio político. Cortés Conde (1989) ha insistido, a diferencia de lo sostenido por Williams (1920), que la emisión monetaria entre 1883 y 1885 fue considerable, y que el aumento del circulante "...solo compensó parcialmente la fuerte caída y la final desaparición de los depósitos como medios de pago".⁴

La fractura política o transición por colapso (1880), que dió lugar a la llamada Paz o Unicato Roquista (1880-1904),⁵ algunos autores la denominan "revolución desde arriba",⁶ o revolución conservadora, y se inició en la tercer década de la segunda mitad del siglo XIX.⁷ Es interesante destacar que esta era coincidió con la fase de estancamiento mundial de la segunda onda larga de Kondratiev,⁸ con el segundo estadio de globalización de Mignolo (1995),⁹ con el cuarto ciclo ideológico de Rivarola (1936),¹⁰ con la segunda etapa de crecimiento de Ortiz (1977),¹¹ y operó como reacción contra la transición política que significó la llamada Organización Nacional. La génesis de esta fractura política, la encuentran diversos autores en: 1) la débacle de la hegemonía intelectual y moral del pensamiento liberal (Comuna de París, 1870); 2) la crisis económica mundial (1875), que marcó el inicio de la fase de estancamiento de la segunda onda larga de Kondratiev (1870/75 a 1890/93);¹² 3) la combinación de la partición de los mundos coloniales y neo-coloniales entre las metrópolis imperiales, con el auge del proteccionismo, del neo-colonialismo y del expansionismo nacionalista pan-Germano (Bismark), y con la dependencia informal --de la periferia mundial no formalmente colonizada-- al Imperialismo Británico;¹³ y 4) la regresión moral que significó el resurgimiento de viejos prejuicios racistas y antisemitas,¹⁴ la preponderancia de las virtudes

empresariales y colonizadoras,¹⁵ y la supremacía del afán de lucro o la pasión por el progreso material y por evolucionar o transformarse o acomodarse al compás de los cambios y las consignas políticas, que eran más de orden o paz que de progreso o administración.¹⁶

La fractura de la coalición política Liberal, iniciada con la derrota del Mitrismo en La Verde (1874) pero culminada con el triunfo de Roca en Barracas y Puente Alsina (1880), obedeció al hecho que subsistían en el interior del país fracciones de élites cuyas prácticas políticas eran netamente oligárquicas; donde el clericalismo se resistía a perecer; y donde la hegemonía estaba monopolizada no por un partido político formalmente constituido sino por gobernadores-caudillos agavillados entre sí (Liga de Gobernadores).¹⁷ Luego de un breve interregno conciliador (1877-80) que fracasó estrepitosamente y hechos de armas que fueron iniciados por la facción radicalizada de la coalición opositora --con asiento en Buenos Aires-- la derrota militar de esta última definió la correlación de fuerzas. Esta correlación favoreció una alianza entre la facción reformista de la coalición oficialista y las facciones moderadas de la coalición opositora, concretada en un programa político consistente en la federalización de Buenos Aires y en el inicio de la denominada Paz Roquista. Esta realidad dió lugar en cada provincia, a nuevas coaliciones históricas y al nacimiento de nuevos conflictos. En ese sentido, en este trabajo, no nos planteamos el caso de Buenos Aires --por ser más conocido-- ni el de San Juan y Santiago del Estero por estar tratados en otros trabajos,¹⁸ sino el de las provincias del Centro (Córdoba) y del Litoral (Entre Ríos, Santa Fé y Corrientes), donde la hegemonía vino a ser disputada por:

- 1) una nueva élite política (parlamentaria) subordinada a los Poderes Ejecutivo Nacional y Provinciales;
- 2) una nueva y próspera burguesía terrateniente combinada con una burguesía financiera;¹⁹
- 3) una nueva elite intelectual (cultural, educativa, artística y periodística), inspirada en el Evolucionismo (Darwin), el Positivismo (Comte, Spencer), el Modernismo (Darío, Rodó), y la disociación entre la tradición y el caudillismo;²⁰
- 4) un ejército nacional en pugna con los aparatos represivos provinciales (Guardias Nacionales);
y 5) una nueva burocracia política, judicial y financiera (Comandantes de Armas, Rectores de Colegios Nacionales, curas afines al Autonomismo, Jueces Federales, Jueces de Paz,²¹ gerentes de bancos y corresponsales de diarios de la Capital).²²

Las élites oligárquicas del interior se propusieron, por un lado, producir una fractura o crisis orgánica en el orden político liberal y neutralizar a la región central y a las clases medias mediante compromisos, concesiones y reformas; y por el otro, excluir electoralmente a las masas rurales del interior y las clases trabajadoras urbanas, de la participación política, mediante el patriarcalismo, el compadrazgo, el clientelismo, el fraude y la proscripción. Pero, acaso:

- 1) ¿puede afirmarse, tal como lo hace Waisman (1987), que la última parte de la segunda mitad del siglo pasado, que corre desde la Federalización de Buenos Aires (1880) hasta la Ley Sáenz Peña (1912), fué de una democracia liberal en relativo equilibrio y expansión?.
- 2) ¿el Liberalismo Autonomista logró aglutinar y configurar una voluntad colectiva en un partido revolucionario; conformar un nuevo orden intelectual y moral; y convertir su filosofía laica y su ideología del progreso en cosmovisión de masas y sus intereses en universales; o, por el contrario, pesó en él la inercia del clivaje o fractura centro-periferia o conflictividad interna vs. conflictividad externa (Liga de Gobernadores)?;

Asimismo, para evacuar este par de interrogantes debemos previamente formularnos otra serie

subsidiaria de interpelaciones:

a) ¿la etapa de fractura o de transición por colapso, de una ola política a otra, que se inició con la derrota militar del liberalismo Mitrista en La Verde (1874) y se continuó con la Revolución del 80 fué producto de una revancha de las elites Confederadas del interior Argentino (fractura regional o centro-periferia) contra las fracturas políticas producidas en Pavón (1862) y en la revolución porteña del 11 de Septiembre de 1852?

y b) ¿la Revolución del 80 guardó alguna conexión con el fraude electoral sistemático en todas las provincias y con numerosos actos coercitivos locales (golpe de palacio registrado en Corrientes en 1881, crimen político acontecido en San Juan en 1884, y conductas atentatorias de las autonomías provinciales producidas en Entre Ríos, Santa Fé y Santiago del Estero) que pusieran en tela de juicio la naturaleza pacífica de la paz instaurada por Roca?

Para contestar estos interrogantes debemos contrastar las teorías de la gestación de partidos y facciones políticas por difusión territorial y/o por penetración geográfica, y de dominación burocrática o carismática, de Panebianco, 1988; el grado de conflictividad de una sociedad como función inversa de la pluralidad de fracturas pre-modernas y modernas (teorías de los vínculos reforzantes y cruzados), función directa de la intensidad de su desarrollo y diferenciación económica, política y social (teoría de la complejidad política), y la correlación entre su conflictividad interna y la externa, de Ross (1985, 1995); la tesis de las alianzas entre facciones duras y reformistas de las coaliciones oficiales con facciones moderadas y radicalizadas de las coaliciones opositoras, de Przeworski (1991); y las tesis del desajuste entre los subsistemas socio-institucionales, provocados por nuevos paradigmas tecno-económicos o estilos tecnológicos, de Pérez (1983); y la de las propiedades jurídico-institucionales de los sistemas electorales, de Rusk (1970) y Converse (1972).

No siempre la política de los gobiernos electores seguía un patrón transparente. La variante Hobbesiana de la articulación de racionalidades individuales, formulada por Kavka (1986), Przeworski (1991) y C. H. Acuña (1995), sostiene la existencia de un tercer actor colocado por sobre las facciones en pugna y con capacidad de aumentar en forma autoritaria los costos de los actores o jugadores intransigentes. Y Panebianco (1988), sostiene la tesis que la gestación de coaliciones políticas mediante sistemas confederativos constituye lo que denomina mecanismos de difusión territorial o de iniciativas locales espontáneas, que debilita a los partidos que nacen bajo sus auspicios. No obstante la aplicabilidad de esta última tesis a los orígenes del Autonomismo, en el caso del Autonomismo Nacional, el liderazgo y carisma personal de Roca lo fortaleció.²³ Tal fué la centralización política provocada por el liderazgo de Roca, que desde Buenos Aires, rechazaba uno tras otro los candidatos a Gobernador de las provincias, sin que estas se atrevieran a cuestionar sus mandatos: en Corrientes convalidó la destitución del Gobernador Antonio Gallino; en Entre Ríos primero rechazó y luego apoyó la postulación del Gral. Eduardo Racedo; en San Juan primero combatió y luego apoyó el liderazgo del Senador Nacional Agustín Gómez; y en Santiago del Estero primero apoyó y luego destituyó al Gobernador Luis G. Pinto.²⁴ Para los seguidores de Juárez Celman --que había llegado a la gobernación de Córdoba con la ayuda de los periódicos La Carcajada dirigido por Armengol Tecera, El Sol de Córdoba editado por la Logia Masónica, El Interior dirigido por Benjamín Posse, y el El Progreso conducido por el catamarqueño Ramón Gil Navarro-- esta actitud del Presidente no era algo fortuito, emanado de los sucesos mismos,

"...sino más bien la resolución sostenida y terca de quitar elementos [Electores] al único candidato [Juárez Celman] que puede ser una garantía para él, para su partido para el país!".²⁵

Y en cuanto al Gobernador de Córdoba Miguel Juárez Celman existían, según el Gerente del Banco Nacional Don Rafael de la Plaza,²⁶ todas las razones para oponer un dique a dicho Gobernador "...que se apodera por asalto de pueblos y gobiernos",²⁷ refiriéndose sin duda al copamiento del gobierno de Santiago del Estero. Este límite era necesario "...para hacer ver al Presidente que va por mal camino, que se aleja amigos, se enemista pueblos, y disminuye su influencia en el Congreso".²⁸ En un argumento hipotético D. Rafael se preguntaba

"...¿Qué hará el Presidente y el gabinete el día no lejano, casi alumbrado ya, en que Juárez Celman se adueñe de 30 o 40 diputados? ¿Será el Presidente quien gobierne? No, por que no tendrá influencia en el Congreso, por que encontrará siempre una mayoría enemiga y los pueblos ¿Cómo podrán manifestar sus opiniones? Es sabido que diez hombres armados con la apariencia de la Justicia y de la ley, y el remington en la mano [se] imponen a pueblos de miles de habitantes".²⁹

Y en un alegato casi profético, D. Rafael continúa su misiva afirmando que

"...Luego un día o el otro habrá que clamar contra la tiranía contra la imposición, habrá que abogar por la vuelta al sufragio, por la vuelta al derecho del pueblo a elegir sus mandatarios; es decir, habrá que lanzar rayos y centellas contra el más alto y luego contra todos".³⁰

Por último, D. Rafael se preguntaba "...¿porqué dejar andar más camino y tolerarlo y apoyarlo y defenderlo?".³¹

El apuntamiento de sucesores. Los casos de Córdoba y Santa Fé.

El apuntamiento de un sucesor por parte de autoridades nacionales era en las provincias un factor de intromisión y conflictividad externa, aunque el que recomendara fuera el propio Presidente de la República. El Diputado Nacional Sanjuanino Juan Crisóstomo Albarracín,³² aborrecía de las imposiciones, al extremo que en sus conversaciones "...opina que todo argentino debe trabajar porque los presidentes no impongan sus sucesores por ser estos funestos a la República".³³ Cuando en Córdoba, el Gobernador Juárez Celman y el Presidente Roca pretendieron imponer al Senador Guillermo Moyano como Gobernador,³⁴ el político Juarista José V. García,³⁵ lo interrogaba por escrito a Juárez "...¿que necesidad les impele a dar semejante paso? ¿satisfacer un capricho?".³⁶ Respondiendo a su propio interrogante, García le manifestaba a Juárez que

"...Los pueblos se cansan de los abusos de estar viendo en los puestos públicos a una misma persona, contrariando así a nuestro sistema republicano democrático que es de renovar las personas en los puestos públicos".³⁷

García le recordaba, que "...a los Juan Manuel [de Rosas], le saben salir Urquizas, y ahora debe ser algún Urquiza terrible, porque no tendrá ejércitos y no sé de que medios se valdrá para derrocar tiranos".³⁸

En Santa Fé, provincia perteneciente al subsistema político del Litoral, y cuya hegemonía política la disputaban los Autonomismos Roquista, Juarista (anti-clerical), Irigoyenista (mazorquero) y

Rochista, se rumoreaba que el Gobernador Simón de Iriondo, al igual que los Gobernadores Antelo de Entre Ríos y Gallo de Santiago del Estero, había entrado en colisión con el Presidente Roca, pues había intentado celebrar un contrato con el Banco de la Provincia de Buenos Aires --manejado por Dardo Rocha-- para la instalación de sucursales. Estos proyectos fueron frustrados por el Ministro del Interior Bernardo de Irigoyen, para ese entonces aspirante a la Presidencia de la República, quien advirtió que dichos contratos requerían la homologación del Congreso Nacional.³⁹ Por ese motivo, Iriondo reveló al país las pretensiones del Presidente Roca de gobernar todas y cada una de las provincias que la componen aún en la parte de la soberanía no delegada y especialmente en todas las cuestiones locales de carácter electoral.⁴⁰ Con respecto a las imposiciones de Diputados Nacionales, el Gobernador Iriondo se debatía en 1882 acerca de a que candidatos apoyar. Como se habían manifestado nuevas aspiraciones de jóvenes de muy buena posición, y como tampoco podía "...entrar a romper lanzas con mis amigos mismos por un Diputado preferí abstenerme aunque esta abstención me privara de un Diputado al Congreso".⁴¹ Acerca de la sucesión gubernativa de la provincia de Santa Fé,⁴² Rivarola (1908), refiere lo que oyó de un político, y cuenta que nuestro individuo de marras decía:

"...Pero si a ese X nadie lo conocía. El gobernador cesante Y no podía entenderse con el senador Z sobre la elección del sucesor. Entónces yo los reuní una noche en que el presidente debía venir para verse con ellos. Aquí en esta misma sala los arreglamos y decidimos que X fuese gobernador".⁴³

Según Rivarola el político era Carlos Pellegrini; la provincia: Santa Fé; y el presidente: el General Roca; y según mis propias deducciones el Gobernador cesante "Y" debe haber sido Simón de Iriondo,⁴⁴ el Senador "Z": Pedro Antonio Echagüe, y el candidato a Gobernador "X" debe haber sido el propio cuñado de Iriondo, el Canónigo Manuel María Zavalla Comas.⁴⁵ Y al año siguiente, en 1883, cuando al Gobernador Cándido Pujato,⁴⁶ le fueron impuestos como candidatos a Diputados Nacionales, por las camarillas de familia, los Sres. Luciano Torrent (ex-Senador Nacional) y C. Yáñez, para el Diputado Nacional Eusebio Gómez, el primero

"...es un Mitrista de tradición, de enrolamiento actual y de compromisos notorios, y el segundo un joven tan inepto como inexperto, que creyendo que sus amigos vacilan con la muerte de Iriondo intenta abandonar cobardemente, pero con provecho, una posición escalada sin más títulos que la ciega obediencia al caudillo muerto".⁴⁷

Y cuando se debatió la candidatura presidencial de Victorino de la Plaza, en 1884, el Ministro José Gálvez,⁴⁸ se presentó a casa de Manuel Fernández y le manifestó ser "...contrario acérrimo a su candidatura [la de Plaza] por considerarla peligrosa a Santa Fé (al partido Iriondista)".⁴⁹ El Ministro Gálvez le pidió a Manuel Fernández no hablara de la candidatura de Victorino de la Plaza,

"...pues todos los Santafesinos debían cooperar al triunfo del Dr. Irigoyen que sería la más fuerte columna del Club del Pueblo, mientras que la de V. E. [Plaza] sería el entronizamiento de los Conciliadores capitaneados por el Dr. [Wenceslao] Escalante".⁵⁰

La presencia de los Comandantes de Armas en el escenario político era algo indispensable si se quería asegurar el triunfo. El político santafesino José R. Espíndola denunciaba que los Comandantes de Armas "...arrean, castigan, hieren, llevan a la cárcel a los que no obedecen de ir con ellos".⁵¹ Y el ex-Gobernador Camilo Aldao,⁵² le expresaba a Roca que

"...nuestros paisanos necesitan hechos prácticos y hasta ahora no ven sino a los batallones

organizados, con el uniforme nacional, y otros formándose contra nuestras leyes".⁵³

Mientras el rochista Pedro Marisano le aseguraba al político Mariano Cabal Lassaga,⁵⁴ que con la adquisición de los Comandantes Mateo Coria,⁵⁵ Evangelista Lobos y Uladislao Acosta,⁵⁶ "...y unos cuantos oficiales prestigiosos que lo seguirían creo haber puesto una pica en Flandes";⁵⁷ la coalición situacionista u oficialista constituida por las familias de los Iturraspe y los Paredes acordaron reemplazar al Cnel. Silverio Córdoba,⁵⁸ con el Cnel. Matías Barrera, "...con el objeto de hacerlo cargo de la Guardia Nacional de los Departamentos Rosario, San Lorenzo y General López".⁵⁹ Un año más tarde, en 1885, Estanislao Zeballos se candidateaba a Gobernador,⁶⁰ apoyado por el ex-Gobernador de Córdoba Miguel Juárez Celman.⁶¹ Zeballos le adelantaba a Roca que los Coroneles Gaitán, Matías Olmedo y José M. Almendra, y los Comandantes Pérez y Fernández "...firmaron un compromiso aceptando mi candidatura, con el cual se han comprometido a venir por lo menos 900 hombres".⁶² Fracasada la candidatura de Zeballos, las elecciones provinciales se hicieron en Rosario, en 1886, a juicio de Camilo Aldao, "...como en tiempos de Iriondo, con el nuevo escándalo innecesario de venir a botar [sic] con la música del piquete disfrazada de paisano".⁶³ Y en Rosario y la campaña, el rochista José Cabot,⁶⁴ le adelantaba a Rocha que las elecciones "...serán reñidas y hasta puedo decir sangrientas".⁶⁵ Para el 12 de Abril, fecha de las elecciones, Cabot se comprometió a conducir, desapercibidamente y a su propia costa, grupos de gente "...por los vapores, otros por el ferrocarril y el resto a caballo, subiendo el Arroyo del Medio".⁶⁶ Entre quienes más esfuerzos desplegaron figuraban el Sargento Mayor Simeón Baez,⁶⁷ y

"...por su influencia los Mayores Olegario y Gabino Gallegos con su jente, el Comandante Bazán con la suya, los Capitanes Bustamante y Gutiérrez con otros grupos, y muchos jefes del Carcarañá, Villa Casilda y San Lorenzo".⁶⁸

Y en tanto el partido Rochista no daba señales aparentes de vida, el Juarizmo "...reúne jente desde ahora y comprometido a triunfar a todo trance, la halaga, la arma y quizá la lance a la provocación y al desorden".⁶⁹

En oportunidad de debatirse en Santa Fé la sucesión del Irigoyenista Gobernador Pbro. Manuel María Zavalla,⁷⁰ el Jefe Político Deolindo Muñoz le confiaba a Roca que "...la jente de sotana aliada a los Rochistas se ha puesto en campaña contra la candidatura de Gómez y Zeballos".⁷¹ A juicio de Félix Pujato, el Irigoyenista Pompeyo Pizarro, "...tiene dominados a los Iriondo, a Gálvez y demás; siendo este último especialmente su encarnación en el gobierno. Gálvez no es más que Pizarro".⁷² De todo ello resultaba que el poder oficial estaba

"...del lado de los clericales, demostrándolo así las listas de las comisiones directivas de lo que por sarcasmo se llama Club del Pueblo, pues figuran en ellas, desde los Ministros, Camaristas, legisladores y Jueces hasta las últimas jerarquías civiles y militares".⁷³

El Juez Federal Emilio Villafañe le manifestaba a Victorino de la Plaza que la persona que tiene el mayor número de simpatías era el actual Ministro Dr. José Gálvez, "...pues no solo cuenta con la buena voluntad de los hombres de la situación, sino también con la de muchos de los que han sido siempre opositores a Iriondo".⁷⁴ Sin embargo, para Pompeyo Pizarro, los candidatos a suceder a Zavalla eran el Dr. Gálvez y el Dr. Gerónimo Cello, pues

"...los dos tienen opinión, tienen amigos y cuentan con el asentimiento del Gobernador que

disponde elementos electorales; habiendo entre los dos inteligencia perfecta para marchar de acuerdo y sin hacerse oposición, pues creo no equivocarme si está pactado entre ellos que el uno será Gobernador y el otro Senador al Congreso [como en efecto lo fué]".⁷⁵

Gálvez, con tal de ser Gobernador, jugaba a dos bandas pues se sometía simultáneamente al Rochista Alfredo Seguí y al Irigoyenista Pompeyo Pizarro.⁷⁶ Y para hacer ver que en Santa Fé, la figura de Juárez Celman valía más que la de Bernardo de Irigoyen, el Juez Federal Gualberto Escalera y Zuviría, sugirió a Juárez Celman que en la candidatura a Diputado Nacional para reemplazar a Eusebio Gómez, se eliminara al hijo de Bernardo de Irigoyen, portador del mismo nombre.⁷⁷ Apoyado decididamente por el Gobernador Zavalla, Gálvez tenía a juicio del Juez Escalera, las probabilidades del triunfo "...si a ello no se opusiera la prepotencia de [Agustín] Iriondo, con elementos en mi concepto de hacer una revolución con éxito".⁷⁸ En cuanto a Zeballos,

"...no está siquiera en condiciones, por sí solo, de emprender una lucha que augure un resultado favorable. En su contra tiene tres fuerzas que le harían fuego de una manera decidida: el Gobernador, Iriondo y Muñoz".⁷⁹

Para José Antenor Pita, la opinión sobre Cello era la opuesta a la de Pizarro, pues

"...es un pretencioso y un gran flojo ya reconocido, que no es capaz de dar la cara de frente en situaciones como la presente, que solo requiere un poco de buena fé, y un mucho de firmeza de carácter".⁸⁰

Y para el citado Espíndola, hasta los parientes de Gálvez, como Rodolfo Freyre,⁸¹ dicen públicamente que "...por negocios sucios con los Roca y Cía. iba a ser Gálvez Gobernador, que por su misma familia lo sabía".⁸² Por último, desde Córdoba, Rafael de la Plaza concluía que Juárez Celman

"...se asegura Gobernadores que con poder y prestigio o sin él, hacen elecciones y las ganan canónicamente, hacen diputados que en el Congreso responden a Juárez y no al Presidente. Por ese camino cualquier día el Presidente y el gabinete se encontrarán maniatados, encerrados dentro de un círculo de hierro y, o marcharán por el rumbo que marque Juárez, o se encontrarán con una Cámara hostil que les cerrará el paso por todos lados".⁸³

Y en 1885, la proclamación de Bernardo de Irigoyen como candidato a Presidente de la República fué a juicio de Rodolfo Freyre,

"...lo más impopular, concurriendo a ella tan solo los de la familia reinante [Iriondo y Zavalla], entre los cuales figuran algunos que ayer hacían protestas de adhesión a su candidatura [la de J. Celman]".⁸⁴

Pero Irigoyen se equivocaba, pues a juicio del ex-Gobernador Camilo Aldao, "...no lo proclamarán aunque se lo prometan".⁸⁵ Esta política versátil no era nueva en la familia reinante, y podía llegar a ser imitada por sus discípulos,⁸⁶ pues cuando

"...subió el Sr. Sarmiento, se comprometieron con el Dr. [Eduardo] Costa a botar por [Rufino de] Elizalde, y con el Gral. Conesa, [se comprometieron a votar] por el Dr. [Adolfo] Alsina. Cuando estuvieron arriba botaron por el Gral. Urquiza, burlando a todos".⁸⁷

Si estuviera en sus manos hacer un Presidente, a juicio de Aldao "...lo harían a Rocha para vengarse de Vd. [Roca] pues recibieron como legado testamentario del finado Dr. Iriondo esa consigna".⁸⁸

Para comienzos de 1885, aparentemente los únicos candidatos a Diputados Nacionales por Santa Fé que gozaban de la confianza del Presidente Roca eran Nolasco Arias,⁸⁹ y Desiderio Rosas,⁹⁰ pero ambos, para el afamado criminalista Eusebio Gómez, "...no tienen talento, foja de servicios, ni merecimientos reales".⁹¹ Mientras el Ministro Gálvez, aparentemente inclinado a Juárez Celman, pretendía que primero se hicieran las elecciones de Electores para Gobernador y luego las de Diputados Nacionales, el Dr. Gerónimo Cello, los Iriondo y algunos más pretendían lo opuesto. Estos últimos sospechaban que Gálvez trataba de jugarles una maniobra jesuítica, y le dijeron al Gobernador Zavalla "...que si acudían a lo que Gálvez le pedía en vez de Diputados Irigoyenistas irían al Congreso Diputados Juaristas".⁹²

El Fracaso de la política de Conciliación en una provincia periférica. El caso de Corrientes.

En el caso de Corrientes, perteneciente al subsistema político del Litoral, la sociedad se encontraba inmersa en intensos vínculos reforzados, donde ambas facciones se hallaban movilizadas por la característica compartida de una fractura pre-moderna de naturaleza lingüística (el idioma guaraní); y en una realidad donde esta conflictividad interna se hallaba también correlacionada con una conflictividad externa, disputada por el Autonomismo Roquista y el Liberalismo Mitrista. Corrientes fue la primera provincia en sufrir la conflictividad externa provocada por la prepotencia del régimen centralista Roquista. Se vivía en ella en 1880 en una situación de post-guerra civil, donde los Liberales o Mitristas, habiendo triunfado en la insurrección armada habían perdido el poder en la mesa de negociaciones a manos del partido que en Corrientes llamaban colorado, Autonomista o federal, que era casi en su totalidad Derquista (seguidor del ex-Gobernador Manuel Derqui). Habiendo la administración del Dr. Felipe Cabral y la Intervención del Dr. Miguel Goyena,⁹³ dejado la provincia en un estado deplorable,⁹⁴ hubo entre Manuel Derqui,⁹⁵ y Antonio B. Gallino,⁹⁶ una conciliación de resultados de la cual asumió el mando como representante del partido Autonomista --la nueva denominación del partido federal-- el Dr. Rafael Gallino.⁹⁷ Pero aparentemente esta conciliación entre Autonomistas no dio resultados.⁹⁸ Como era necesario hacer triunfar la candidatura del Dr. Gallino, Evaristo Moreno concluye que

"...también era indispensable perseguir a los Derquistas y suplantarlos en los puestos públicos con hombres que no solo tienen un color político indefinido, sino que a más tienen una reputación de pilluelos".⁹⁹

En Diciembre de 1880, contra la voluntad de Manuel Derqui, y a despecho del Partido Federal o Autonomista, pero con el apoyo de los periódicos *La Provincia* y *El Autonomista*, Rafael Gallino había transferido el gobierno a su hermano Antonio, y a su Ministro de Gobierno Octavio Gondra.¹⁰⁰ Pero producida la reconciliación del Partido Federal, en Noviembre de 1881, el Ministro Gondra fue separado y reemplazado primero por el Dr. Rafael Gallino y luego por el Dr. Severo Fernández.¹⁰¹

Este agitado período de la historia Correntina estuvo también marcado por la especulación con la tierra pública de las Misiones, pertenecientes hasta ese entonces al territorio de la provincia. Los especuladores, entre los cuales descollaban los mismos oficiales de las fuerzas nacionales acantonadas en la provincia, acostumbraban adquirir tierras en propiedad pagándolas con letras y documentos que finalmente no honraban. Estas y otras desavenencias, a juicio de Castello (1984), hicieron mella en la unidad del Autonomismo.¹⁰² La prensa opositora, representada por el periódico *La Verdad*, preparó a

la opinión pública, descalificando a Gallino, que se resistía a entregar los territorios de Misiones a la Nación, y gestando un clima propicio al putsch militar o al golpe de estado.¹⁰³

En efecto, la noche del 1 de Abril de 1882, la fuerza nacional al supuesto mando del Coronel Rudecindo Roca,¹⁰⁴ pero por obra de los orientales Alberto Aberasturi y Emilio Esquivel (que habían sido partícipes del homicidio del Gral. Urquiza) --en un procedimiento semejante al que quince años antes, en 1868, el Mitrisismo había sometido al Gobernador Evaristo López--¹⁰⁵ secuestraron al Gobernador Gallino.¹⁰⁶ A todas luces, los amotinados pretendieron simular la existencia de una insurrección popular, para así justificar su crimen. Tras amenazar a Gallino --pues al decir del Senador Santafesino Dr. Aureliano Argento "...nadie es dueño de su miedo"-- lograron arrancarle la renuncia al mando,¹⁰⁷ sucediéndolo el Vice-Gobernador Angel Soto (ver Apéndice R-I).¹⁰⁸ Para el Diputado Nacional por Catamarca Carlos de la Vega, el ex-Gobernador de Corrientes Sr. Gallino "...fué traído secuestrado en la bodega de un buque a cuyo bordo venía el Presidente de la República".¹⁰⁹ Esta inícuca maniobra, que contaba con frondosos precedentes,¹¹⁰ se dió en denominar gallinicidio o gallinización, epíteto acuñado por las denuncias de La Patria Argentina (Buenos Aires), órgano de prensa dirigido por el periodista porteño José María Gutiérrez.¹¹¹ Dicho atentado fué denunciado por el Senador Nacional Miguel Victorio Gelabert en la propia Cámara de Senadores de la Nación,¹¹²

"...para recordar en toda época, que el Gobierno Nacional hizo deponer y aprehender por los soldados de un batallón de línea al Gobernador de Corrientes por el crimen de haberse mostrado refractario a los mezquinos propósitos que pretendía realizar en esa provincia [adueñarse de sus tierras Misioneras]".¹¹³

Para ese tiempo, el gobierno de Soto había caído en una gran impopularidad pues la Legislatura Correntina no solo había aprobado la renuncia de Gallino, que todos sabían había sido arrancada con violencia, sino que también aprobó la cesión de una enorme porción de tierras para la formación del Territorio Nacional de Misiones. Esta operación fué hecha, al decir de Aristóbulo del Valle, contra toda prescripción constitucional pues las Legislaturas no estaban autorizadas a ceder poblaciones y territorios sin previa anuencia de una Convención Constituyente.¹¹⁴ Mientras tanto, para Derqui, los Mitristas "...no quieren vivir en paz, conspiran y si bien no les veo elementos para una revuelta formal, tenemos datos para creer que piensan en algún atentado personal".¹¹⁵

Para 1883, se produjo en el partido Autonomista de Corrientes otra escisión, cuyos integrantes fueron a engrosar las filas de los partidarios de Gallino, quien a pesar de los sinsabores sufridos seguía activo. Juntos encararon una fuerte campaña contra el Gobernador Soto y la candidatura de su Ministro Derqui, apoyados por los periódicos El Independiente y La Opinión, y por el Gobernador de Misiones Coronel Rudecindo Roca, a quien habían postulado como su candidato.¹¹⁶ Finalmente, la Junta de Electores consagró por unanimidad al Dr. Derqui para Gobernador y a Joaquín Vedoya para Vice-Gobernador. Dos años más tarde, y con Derqui aún en el poder, el Coronel José Toledo,¹¹⁷ detuvo al Gobernador y al Vice, exigiéndoles la renuncia, pero la pronta intervención de las fuerzas federales al mando del Gral. Juan Ayala, el mismo que había reprimido con éxito la rebelión de López Jordán, pusieron fin al violento episodio.¹¹⁸ Para principios de 1886, Juan R. Vidal concibió un pacto entre el Autonomismo y el Partido Liberal. Una fracción del Liberalismo, encabezada por el Dr. Juan Estéban Martínez, firmó un acuerdo con Derqui, lo que provocó en aquél partido una nueva división, que lo neutralizó en la cuestión sucesoria nacional.¹¹⁹

El impacto del centralismo porteño en el plano político local de Entre Ríos.

El prestigio internacional adquirido por el país, merced a su inusitado despegue económico, no asimilaba ya desequilibrios, desajustes o involuciones políticas sangrientas propias de otros tiempos.¹²⁰ El impacto del centralismo porteño en el plano político interno o local no se eliminó a partir de la Federalización de Buenos Aires, sino que por el contrario se intensificó. En Entre Ríos --perteneciente al subconjunto político del Litoral-- la supremacía también la disputaban los Autonomismos Roquista y Juarista.

Triunfante el Febrismo en todo Entre Ríos desde fines de los setenta, y gobernando desde 1879 con su apoyo la provincia el Coronel José Francisco Antelo,¹²¹ se suscitaron profundas diferencias al momento de su sucesión. A la sucesión de Antelo aspiraban: a) el propio Febre, quien se había lanzado en 1880, apoyado primero por Roca y luego por Rocha y el periódico El Demócrata; b) Diógenes de Urquiza, quien fué proclamado en Agosto de 1881; y c) el General Eduardo Racedo, apoyado primero por el Gobernador de Córdoba Miguel Juárez Celman y el Coronel Daniel Dónovan, y luego por el propio Roca y por el periódico La Idea, redactado por el trío formado por Ruiz, Balletto y Marcos Funes.¹²²

En un principio, a raíz de las elecciones legislativas celebradas en 1882, el Febrismo triunfó en toda la línea.¹²³ Pero con motivo del frustrado intento del Gobernador Antelo de celebrar un contrato con el Banco de la Provincia de Buenos Aires para la instalación de sucursales,¹²⁴ y las posiciones afines al Rochismo sustentadas por Febre y el Senador Sanjuanino Agustín Gómez, durante los debates sobre las intervenciones a Santiago del Estero y a Corrientes, estos últimos se vieron desplazados del favor presidencial.¹²⁵ Cuando a través de Juan A. Mantero se supo en Entre Ríos la posición del Presidente Roca a favor de Racedo, Febre renunció a su candidatura.¹²⁶ La hostilidad del Gobierno Nacional contra Antelo no se hizo esperar. Antelo acusaba en 1881 al General Juan Ayala,¹²⁷ de contrariar la Circular emitida en 1880 por la Inspección General de Armas.¹²⁸ Ayala se había trasladado en 1881 al Departamento de La Paz, con el exclusivo objeto

"...de mover elementos electorales, sirviéndose del ascendiente que le dá su posición de Intendente de la Nación, para favorecer el triunfo de un candidato que me suceda en el Gobierno".¹²⁹

La denuncia de Antelo era sumamente grave por cuanto Ayala, envió Agentes a la campaña

"...para decir a los Oficiales de la Guardia Nacional, que nadie sino él como Intendente de la Nación tiene autoridad sobre la Guardia Nacional y que todos deben concurrir a su llamado el día que les indique, amenazando con el servicio en el Ejército de Línea a los que no cumplan sus instrucciones".¹³⁰

Entre los agentes enviados estaba el Jefe Político Comandante Félix Benavídez. El Gobernador Antelo se vió en el caso de destituirlo si llegaba a comprobar "...una participación indebida en el acto electoral...porque no puedo permitir que los Jefes Políticos hagan política por su cuenta o por cuenta del Gral. Ayala".¹³¹ Los piquetes del Ejército de Línea establecidos en La Paz y Paraná, que el Gobernador Antelo, solicitaba que se retiraran,

"...no tienen por el momento objeto práctico alguno ni responden a ninguna necesidad, tanto en el orden nacional como en el provincial, sólo sirven como una base a los propósitos electorales de los Jefes que los mandan y como una amenaza a los ciudadanos que no se inclinan y doblegan ante las pretensiones de esos mismos Jefes".¹³²

Al año siguiente, los Jefes de la Guardia Nacional y hasta los más insignificantes oficiales incurrieran en usurpación de títulos y honores, pues a juzgar por las denuncias del Diputado Nacional Estanislao Zeballos, las insignias del Ejército de la Nación eran llevadas por "...hombres que aprovechan del prestigio que ellas dan para influir en el ánimo de las masas en favor de tal o cual bando local".¹³³ El Diputado Estanislao Zeballos denunciaba en 1882 que so pretexto de prepararse un levantamiento Jordanista, se destituía en Paraná, al Senador Provincial Domingo Comas; en Nogoyá, al Coronel Manuel Navarro; y en La Paz, al Tte. Cnel. Félix Benavídez.¹³⁴ El Diputado Zeballos revelaba a la Cámara todo el poder con que contaba la lista oficial, compuesta en su mayoría por oficiales de la Guardia Nacional.¹³⁵ Al poco tiempo, el Gobernador Antelo cedió el mando en el Vice-Gobernador Rodolfo Pita, quien fué el que convocó a elecciones y le preparó el campo a su sucesor practicando el gallinicidio de los empleados públicos.¹³⁶

Asimismo, los miembros de los comités electorales desempeñaban simultáneamente cargos en el aparato judicial. El Presidente del Superior Tribunal de Justicia figuraba

"...como miembro del Comité ejecutivo de un partido;...uno de los vocales de este Superior Tribunal formaba parte de la misma Comisión Directiva; y todos los Jueces de primera instancia, que en Entre Ríos se llaman de Alzada, formaban parte de los Comités electorales".¹³⁷

También era moneda corriente que los jueces negociaran sus sentencias. Mientras el Juez Federal Emilio Villafañe se hallaba con posibilidades de alcanzar una Diputación Nacional se comprometía a fallar en un juicio de tierras a favor de la Provincia y en contra de los intereses económicos del Jefe Político de Concepción del Uruguay Don Genaro L. de Elía;¹³⁸ pero cuando su candidatura fué reemplazada por la de Juan Manuel Febre, el Ministro de Hacienda Juan Antonio Mantero, él mismo vecino de Concepción del Uruguay, le informaba reservadamente a su condiscípulo, el Gral. Roca, que sería fácil que

"...estuviera dispuesto a fallar de acuerdo con mis pretensiones...desde que no tiene vínculo que lo obligue a mirar la cuestión de una manera preconcebida".¹³⁹

Asimismo la prensa Mitrista caía en claudicaciones. A juicio del Jordanista Evaristo Moreno, dicha prensa, que blasonaba de independiente, y que en la Revolución del 80 secundó al Movimiento Tejedorista, es la misma que --al igual que José Hernández desde El Río de la Plata defendió las atrocidades cometidas por los Barcenistas en la Puna contra poblaciones indígenas--¹⁴⁰ quemando "...incienso al Gral. Racedo,...se ha puesto completamente a su servicio abdicando de su independencia y liberalismo tan decantado".¹⁴¹ Y el ex-Ministro Mantero, denunciaba a su condiscípulo de Concepción del Uruguay, el Presidente Roca, que la Oficina Telegráfica de Paraná, dirigida por Ramón Calderón, practicaba la censura telegráfica al consultar al Gobernador Gral. Eduardo Racedo "...si se pueden transmitir los telegramas a Buenos Aires".¹⁴² Esta realidad era para Mantero

"...un escándalo que hace mucho daño, máxime si se tiene en cuenta que tanto esta oficina como la del Paraná suponen que los telegramas dirigidos por mí a Salvatierra tienen un alcance distinto de los demás, porque ellos han seguido toda la evolución política para la elevación de Racedo".¹⁴³

Y dos años más tarde, en 1885, Fernando Méndez le transmite al Diputado Nacional Luis Leguizamón,¹⁴⁴ el despertar de un clima revolucionario. A ello Leguizamón le contestaba

"...diga a esos locos de que me habla que no hagan propaganda revolucionaria, eso es una locura, al menos por ahora, ningún movimiento en ese sentido tendría éxito, luego después desacreditaríamos nuestra causa".¹⁴⁵

Para Leguizamón, era preciso tener en cuenta "...lo que importa la opinión de los hombres conservadores, del comercio, que representan la riqueza de este país. No amigo, la época no es de revoluciones, es de lucha en otro sentido".¹⁴⁶ Según Leguizamón, el Gobernador Gral. Racedo estaba desacreditado, pues "...no tiene elementos, no tiene hombres, no tiene gente de acción que lo acompañe. ¿Que hará un día de elecciones?".¹⁴⁷ Cuando los pueblos se levantaban en masa "...como levantaremos al de esa provincia contra su mal gobierno", Leguizamón sostenía que las policías son impotentes para imponerse a los pueblos. En ese sentido, Leguizamón recomendaba la propaganda pacífica, pues se debía inspirar confianza,

"...que haya fé en el poder de las fuerzas populares y verá Vd. cuanto hacemos. No permita esas calaveradas, apague esa propaganda de revolución, que no conviene. Ah! hay mucho que hacer antes de llegar a extremos dolorosos, hay muchas combinaciones posibles, muchas transacciones que se pueden hacer".¹⁴⁸

La elite entrerriana se hallaba también fracturada en ese entonces, como la vecina provincia de Santa Fé, por la incidencia de un factor pre-moderno: el territorio o la geografía --que no padecían otras provincias como Tucumán o Córdoba-- en desmedro de otras fracturas puramente modernas.¹⁴⁹ La fractura geográfica se manifestaba entre las localidades geográficas sufragáneas a la ciudad de Concepción del Uruguay, donde existía un fuerte arraigo Jordanista, y aquellas otras localidades identificadas con la ciudad de Paraná, donde el Autonomismo Roquista había sentado en el pasado reciente sus reales. Al tratarse en 1883 la cuestión capital entre quienes pretendían la sede en Paraná y quienes deseaban que permaneciera en Concepción del Uruguay,¹⁵⁰ el Gobernador Gral. Eduardo Racedo, era acusado de rodearse

"...de gente non sancta traída de los Departamentos so pretexto de cuidar su persona. Tiene guardia de esos individuos a las ordenes del Comandante Díaz, traído ad hoc, y un oficial, hijo de este".¹⁵¹

El pueblo de Concepción del Uruguay,¹⁵² a juicio del ex-Ministro de López Jordán, y amigo y condiscípulo de Roca, Juan Antonio Mantero,¹⁵³ está

"...temeroso de estos aprestos bélicos que no encuentra como justificar o disculpar porque está fuera de las atribuciones de gobernante y este no puede hacerlo sino con algún propósito dañino".¹⁵⁴

No era para menos el temor, dado que Racedo trajo primero

"...cuarenta hombres y todos creímos que fuese exceso de presencia en un General acostumbrado a los combates pero siguen llegando en grupos de a cuatro y de a cinco, ya hay más de ochenta, y entre ellos asesinos alevosos, reconocidos que tienen un salvoconducto expedido por el Gobierno para que no puedan ser aprehendidos por vagos y criminales".¹⁵⁵

Los rezagos de una facción política. El caso del Mitrismo.

En lo que hacía al Mitrismo --proscrito desde el fracaso de la Conciliación Avellaneda-- éste estaba en plena decadencia política, pues

"...no existe en toda la extensión de la palabra y no crea que exajero, no pasan de seis los que mantienen el fuego sagrado, pues los demás se han plegado a la situación y han de concluir por ir todos a ella si se les acomoda en un puesto público cualquiera".¹⁵⁶

En 1883, cuando el Gral. Mitre viajó a Mendoza camino a Chile, a juntar material para su historia sobre San Martín y la campaña Libertadora, los Mitristas

"...tuvieron que recurrir a los de la situación para hacerle una manifestación de recepción y aún así fué el fiambre [fracaso] más completo por mas que La Nación hizo sonar el bombo hasta casi romper el parche".¹⁵⁷

Sin embargo, el Mitrismo no perdía las esperanzas de una resurrección política mediante una asonada militar. El Regimiento 12 de Línea, ubicado al sur de Mendoza, en Neuquén, pero procedente de Salta, se hallaba bastante desintegrado del resto del ejército nacional pues estaba compuesto según el Gobernador José Miguel Segura, casi en su totalidad de destinados (casi siempre criminales), los que intentaron sublevarse en 1881.¹⁵⁸ Con ese motivo, el Diputado Nacional Joaquín Villanueva lo prevenía a Roca que

"...hay aquí personas altamente colocadas que se empeñan en aser [sic] una lamentable atmósfera a nuestro amigo [Ortega] por los lamentables sucesos que han tenido lugar en la frontera a su cargo, sucesos que no son estraños si se tiene presente, los malos elementos de que se formó y compone, el Batallón 12 de Línea".¹⁵⁹

Ortega era un gobernante muy combatido por el Mitrismo, con quien no se escatimaba sorna alguna.¹⁶⁰ A propósito del sumario sustanciado en el Fuerte de la Cuarta División, su Jefe el Gral. Rufino Ortega encontró el Fuerte "...hecho un infierno de chismes".¹⁶¹ Los Coroneles Benjamín Moritán,¹⁶² y Marcial Nadal,¹⁶³ secundados por una culpable condescendencia del Fiscal, hicieron

"...cuanto han podido por formar cargos y acusaciones, transformando un proceso instruído a individuos de tropa por el crimen de sedición, en proceso contra los jefes de esos mismos soldados, por actos posteriores a aquel hecho".¹⁶⁴

Para 1884, el partido Mitrista --con excepción de San Juan y Corrientes-- no existía en todo el interior. Desde Mendoza, el ex-Gobernador Nicolás Villanueva le aseguraba al Cnel. Julio Campos, que el periódico El Mendocino,¹⁶⁵

"...aunque no se precisa para hacer la propaganda, que está hecha por los mismos desaciertos y abusos del Gobierno, es indispensable para hacer ver al público (que está atacado de un miedo cervical) que no es tan seguro como se créé que [Rufino] Ortega nos vá a comer a todos sin peligro de que alguno se indigeste".¹⁶⁶

En Abril de 1885, con motivo de las elecciones presidenciales, Roca había traído ocho piezas de artillería para el Cuerpo de Serenos con que según J. Echevarrieta "...quieren militarizarnos del todo la Provincia, pues así conseguirán dominar a todo el bajo pueblo i cuartar (sic) las libertades públicas".¹⁶⁷

Debemos entonces concluir, sobre la base de los innumerables conflictos suscitados en las gobernaciones de provincia aquí incluídas, que las estructuras oligárquicas y regionales y el poder de veto presidencial fueron más fuertes que cambio político o forma republicana alguna, incluídas la Revolución de Independencia, y la propia Organización Nacional; pues lograron perpetuarse en el tiempo. Lo ocurrido en Corrientes y Santa Fé, nos indica sobradamente como el poder discrecional del Presidente de la República privaba en sociedades donde las facciones políticas se hallaban crucialmente enfrentadas. Cuando la supervivencia de dichas estructuras peligraba seriamente debido a una severa ampliación de la base de participación política, como ocurrió en Córdoba, lo que pasó fue que las oligarquías acudieron al fraude electoral. La inmigración masiva y la educación obligatoria (Ley Láinez), si bien lograron acelerar la movilidad social, y con ella el entrecruzamiento de los vínculos familiares y la consiguiente circulación de las élites políticas, no habría transformado a la llamada oligarquía argentina --en verdad una confederación de oligarquías provinciales-- en una verdadera burguesía nacional independiente. Como se podrá apreciar por lo aquí expuesto, la tesis de Gallo y Cortés Conde (1972), acerca de la "...cesación casi total de los conflictos inter e intraregionales",¹⁶⁸ no puede ser sustentada.

Para que se superara la transición (1874-80) de la llamada Conciliación (1877) hacia el Unicato Roquista y fuera posible una exitosa fractura fue entonces necesario que las élites provinciales tomaran conciencia que su participación en el control de la sub-metrópoli central (Buenos Aires) era ineludible para su subsistencia política;¹⁶⁹ que las prácticas políticas consensuadas y pluralistas, donde predominaban las coaliciones, el nepotismo, el clientelismo y el transformismo o evolucionismo, debían ser consolidadas;¹⁷⁰ y que se imponía una lucha política y no una militar para hegemonizar las coaliciones políticas provinciales.

Asimismo fue necesario que la élite nacional o metropolitana tomara conciencia que la más importante ciudad portuaria del litoral (Buenos Aires) debía ser federalizada conjuntamente con su Aduana; que entraba en sus prácticas legítimas intervenir en la elección de los gobernadores y legisladores de provincia; y que la modernización del estado y la sociedad civil, y la formación de la elite, experiencia conocida como Organización Nacional, debía ser operada desde la cúspide del poder político, instrumentando para ello la fuerza militar, el parlamentarismo (legislaturas, colegios electorales, convenciones constituyentes),¹⁷¹ el crédito bancario, la educación media (colegios nacionales),¹⁷² la justicia (jueces federales),¹⁷³ la información periodística (corresponsales de la prensa porteña),¹⁷⁴ las comunicaciones postales y telegráficas;¹⁷⁵ los clanes familiares (a través del parentesco de las élites); los gremios artesanales y la caridad (sociedades de beneficencia).¹⁷⁶

NOTAS

¹ Gallo y Cortés Conde, 1972, 72.

² En realidad esta Liga remonta su origen a 1871 (ver Bonaudo y Sonzogni, 1992, 80).

³ Di Tella y Zymelman, 1973, 16; y Rostow, 1975, 739-740.

⁴ Cortés Conde, 1989, 213. Es interesante señalar que aún para 1882 la anarquía monetaria continuaba. Tiburcio Benegas le escribía a Roca que "...He visto que de Tucumán piden al Gobierno

Nacional respecto de la chirola boliviana una resolución análoga a la que justicieramente tomó con respecto a los cuatros bolivianos y me ocurre que si alguna resolución toma el gobierno podría hacerla extensiva a las chirolas chilenas, que como sabés es la moneda circulante en esta Provincia y la de San Luis. Una resolución del Gobierno que fijase tantos centavos a cada pieza conocida por chirola, según juzgase conveniente, que a mi juicio correspondería 16 centavos nacionales me habilitaría para efectuar el cambio de sistema en esta provincia en muy poco tiempo, allanando así al Gobierno Nacional, sin mayor quebranto para él, el sinnúmero de dificultades y trastornos que consiguientemente se producen al ofrecerse un cambio de sistema monetario. Me he permitido hacerte esta indicación en el deseo de cooperar en mi pequeña esfera a tus patrióticos esfuerzos para dotar al país de una moneda nacional poniendo así término a la anarquía monetaria en que por tantos años hemos vivido" (T. Benegas a J. Roca, Mendoza, 24-XII-1882, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.28).

⁵ para un contexto continental, ver Halperín Donghi, 1985, capítulo 5.

⁶ ver Moore, 1966.

⁷ Esta era consistió de cuatro etapas. En la primer etapa, que nació con los hechos armados ocurridos en Barracas y Belgrano (1880) y concluyó con la elección de Juárez Celman (1886), los conflictos se dirimieron principalmente a través de las asonadas, el fraude electoral, la lucha parlamentaria, la negociación internotabiliar, la reivindicaciones agrarias, estudiantiles y eclesiásticas, y las levas de contingentes y excepcionalmente a través del crimen político (caso de San Juan). En una segunda fase que nació con la elección de Juárez Celman (1886) y culminó con la Revolución del 90, los conflictos se volvieron a zanjar principalmente a través del motín militar y la intriga palaciega (Tucumán, Córdoba y Mendoza) y secundariamente a través del sufragio. En una tercera fase, que nació con la Revolución del 90 y culminó con el inicio del segundo gobierno de Roca los conflictos se volvieron a intentar resolver principalmente a través de la violencia (San Luis, Santa Fé, Buenos Aires, Corrientes) y secundariamente a través del sufragio, la lucha parlamentaria y la negociación internotabiliar. Y en una cuarta y última fase que principió con el segundo gobierno de Roca (1898) y concluyó con la Ley Sáenz Peña (1912), los conflictos se volvieron a ajustar principalmente a través del sufragio y las luchas obreras y parlamentarias. En la combinación de cuestiones que dispararon estos conflictos se destacaron en esta última etapa de la cuarta contraola regresiva aquellas interpelaciones a la necesaria circulación de las elites, que podemos circunscribir en la cuestión de las incompatibilidades y el nepotismo.

⁸ Mandel, 1978, 130-132; y 1986, 25; Stewart, 1993; y Prelooker, 1996, 55.

⁹ que correspondía al dominio del Imperialismo Británico.

¹⁰ En el cuarto ciclo de Rivarola (1936), la idea del sufragio libre, iniciada en 1881, estalla en la Revolución del 90 (Rivarola, 1936, 157).

¹¹ que se prolonga hasta 1940.

¹² Mandel, 1978, 130-132; y 1986, 25; Stewart, 1993; y Prelooker, 1996, 55.

¹³ Sobre la amenaza alemana al continente, ver Small, 1972. Sobre el imperio informal en la Argentina, ver Thompson, 1992; y Hopkins, 1994. Para la controversia sobre la tesis de Gallagher y

Robinson (1953), ver Louis, 1976. Ver también Renouvin, 1990, Libro III, Cap. XIX. Para el caso Argentino, ver Haas, 1980, 363; y para el caso Uruguayo, ver Winn, 1973. Jones (1980), fundado en Stokes (1969), refuta las tesis acerca del imperialismo informal de Thompson, 1992; y niega que Gran Bretaña haya jugado en Argentina un rol imperialista.

¹⁴ Sobre los prejuicios racistas con referencia al indígena en las obras de Agustín Alvarez, Carlos Octavio Bunge y Manuel Ugarte, ver Ricaurte Soler, 1969; Terán, 1987; y Svampa, 1994, 116. Acerca de la distinción, tomada de Arendt (1982), entre el antisemitismo político y el religioso, ver Lefort, 1985; y 1990, 86. Como expresión literaria del antisemitismo que comenzó a asomar a partir de los grandes empréstitos concertados en la Argentina para financiar la Guerra del Paraguay, la Campaña del Desierto y una infinidad de obras públicas en la década del 80, y que desembocaron en la Revolución del 90, ver la novela de Julián Martel titulada *La Bolsa*, reseñada en Viñas, 1995, 175-190. Una excepción a la regla la constituye la conducta del Juez Tedín (ver al respecto Amadeo, 1972; y Bravo Tedín, 1981). El principal mecanismo para retener la fuerza de trabajo conquistada en las guerras coloniales consistía en una suerte de esclavitud conocida como confinamiento. Sobre la mano de obra de plantación en Tucumán (Argentina), ver García Soriano, 1969; y Guy, 1978. Sobre el confinamiento de los indios Pampas y Ranqueles en los ingenios de azúcar del Tucumán, ver Depetris, 1992.

¹⁵ ver Alvarez, 1916, 1919. Sobre las virtudes colonizadoras manifestadas en las memorias y crónicas de viajes de Lucio V. Mansilla, Estanislao Zavallos y Ezequiel Ramos Mexía, ver Montergous, 1985, capítulos I y III; y Viñas, 1995, capítulo III. Refiriéndose a quienes se habían opuesto a la entrega de la tierra pública, el Diputado Nacional Joaquín Anchorena decía en 1912: "...Los que estudian las cuestiones por encima, por el mapa, por todo ese régimen chico del papel pintado, decían: Señor, los terratenientes se acaparan toda la tierra de la Pampa. ¡No; no se acaparan nada, señor presidente! Es el progreso que se ha llevado todo. La razón es evidente: el que compró la tierra barata, el que tuvo el buen tino de ir a visitarla, sospechó que podía hacerla productiva. ¿mediante que? Mediante un nuevo capital que incorporase a esas tierras. Cuanto más capital iba invirtiendo, más iba conociendo el resultado que le daba. Llegó un momento en que, complacido de la adquisición, pudo ver como he visto yo, hace veinticinco años, esa Pampa bruta, si así puede decirse, cubierta en toda su extensión por un pastizal enorme, llena de pequeños huecos, su superficie de arena, convertirse en un campo de vegetación como estamos acostumbrados a ver los que hemos nacido en los bordes del Río de la Plata, dentro de la provincia de Buenos Aires, convertirse en espléndidos alfalfares como los que tiene actualmente la Pampa Central y que constituyen una verdadera riqueza para el país. ¿Como se ha hecho ese emporio de riqueza? ¿Como se han hecho esos capitales? ¿como se ha hecho todo eso? Enajenando tierra, porque si no se hubiese enajenado, no habría nada en ella. Yo quiero que me resuelvan este hecho, porque no hay efecto sin causa: si no se produce la venta, que es la causa, para que vaya el trabajo, nunca se producirá el efecto, el resultado del trabajo mismo. No, señor presidente: en esta materia estamos completamente equivocados, y lo peor es que el trastorno llega a la prensa y a todas partes, y a todos los que creen que los que compran tierra se la van a llevar a alguna parte. No señor: las tierras son del país y se van a quedar aquí (Risas). Si las tierras las compra quien puede comprarlas, de lo único que tiene que preocuparse el legislador es de que el que las haya comprado las entregue al trabajo" (Exposición del Diputado Nacional Joaquín Anchorena, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 1912, III, Reunión n.75, 14-III-1913, p.868). Y en cuanto al capital con que se enriquecía el valor de la tierra, el Diputado Nacional Nicolás Repetto, revelaba en 1933, una carta que le había sido dirigida, donde se identificaba a los importadores de la maquinaria agrícola, que mediante el crédito externo "...facilitaba la tarea de extraer oro con el arado: Aggar Cross, Hasenclever,

Raggio, Drabble, Moore y Tudor, Drysdale, Polledo, Ashworth, Della Zoppa, Mignaqui, Hirschberg...Cientos y cientos como estos iniciaron pequeños comercios y merced al crédito que otorgaban, porque también lo gozaban, introdujeron al país cosas que no conocíamos y las llevaron al campo, ayudaron al colono dándole crédito hasta cinco años seguidos y crearon fortuna para sí y para los demás" (exposición del Diputado Nacional Nicolás Repetto, Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, 1933, V, Reunión n.60, 28 y 29 de septiembre de 1933, p.751).

¹⁶ Con respecto a la educación y las virtudes transmitidas a los hijos, Alejandro Paz, un hermano del periodista José C. Paz, e hijo de Ezequiel Paz, le confesaba en 1887 a su primo hermano Julio A. Roca, seguramente haciendo referencia a la educación de su hijo Julito, que "...no has tenido poca suerte, porque todos los hombres que ocupan altas posiciones en el país tienen una estrella fatal para sus hijos cuando estos se educan o se desarrollan durante el apogeo de aquellos. Los Paz, los Lavalle, los Mitre, etc. no han transmitido gran cosa de ellos a su prole. La confianza en un porvenir asegurado a la sombra de la gloria de los padres, la poca atención que estos prestan a su educación absorbidos como están por la cosa pública, y las lisonjas que les prodigan especulativamente los que figuran alrededor de todo hombre de alta influencia hacen que los niños se engrían, desdeñan el estudio y creen innecesario los méritos propios para sobrevivir y formar una posición propia" (Alejandro Paz a J. A. Roca, París, 30-I-1887, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.56).

¹⁷ sistema al que Gibson (1996) aplica la noción de "defecto genético", acuñada por Panebianco (1988).

¹⁸ sobre el crimen político en San Juan y el arbitraje presidencial, permítaseme citar a Saguier, 1997c; y sobre la conflictividad interna versus la externa y la cuestión Santiagueña, ver Saguier, 1997d.

¹⁹ ver Balestra, 1971; Oddone, 1930; Marichal, 1984; Regalsky, 1986, 1987, 1988a y 1988b; Gilbert, 1996; y Saguier, 1996d.

²⁰ ver Martínez de Codes, 1986, capítulo VI. Estanislao Zevallos, Joaquín V. González, Lucio V. López, Miguel Cané, Martín García Merou, Eduardo Wilde, etc. Para una introducción biográfica a estos autores, ver Prieto, 1982; Montergous, 1985; y Svampa, 1994, 89-96.

²¹ para conocer su naturaleza de gozne entre la ciudad y la campaña, ver Tío Vallejo, 1997, 23, 30 y 39.

²² permítaseme citar a Saguier, 1995d, 1996a y 1996b.

²³ ver las opiniones científicas acerca del poder del carisma, en Panebianco, 1988, 299.

²⁴ permítaseme citar a Saguier, 1997c y 1997d.

²⁵ "...Ayer fué Corrientes, vino en seguida Entre Ríos y hoy es Santiago el que cae o caerá bajo la espada del Cónsul que aspira a no dividir el poder, sin duda para ser César a lo menos por seis años !Error, funesto error. No hay gobierno posible sin opinión y sin resortes legales y nada mas que su personalidad y su poder está dejando en pie al Gral. Roca. ¿Para qué esta política unipersonal preñada de peligros, que descontenta a sus amigos y lo que es peor los inutiliza ya para el día en que le hagan falta? Si quiere poder ¿no tiene el más alto, el más amplio, el que le dá la ley, aquél con que lo ha

armado la Constitución? ¿Se hace falta levantar el machete de oscuros soldados a la palabra desautorizada de periodistas mercenarios para afianzar su poder, que nadie le disputa, que todos queremos robustecer el terreno de la ley" (J. M. Olmedo a J. Celman, Buenos Aires, 26-VIII-1882, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.11).

²⁶ hermano del Ministro de Hacienda de la Nación, que se candidateó a Presidente en 1884, y luego fuera Presidente de la República Victorino de la Plaza.

²⁷ Rafael de la Plaza a Victorino de la Plaza, Santiago del Estero, 19-XII-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-5, fs.502).

²⁸ Rafael de la Plaza a Victorino de la Plaza, Santiago del Estero, 19-XII-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-5, fs.502).

²⁹ Rafael de la Plaza a Victorino de la Plaza, Santiago del Estero, 19-XII-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-5, fs.502).

³⁰ Rafael de la Plaza a Victorino de la Plaza, Santiago del Estero, 19-XII-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-5, fs.502).

³¹ Rafael de la Plaza a Victorino de la Plaza, Santiago del Estero, 19-XII-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-5, fs.502).

³² Hijo del que fuera en 1829 el Gobernador José Tomás Albarracín y de Tomasa Godoy, casado con Isabel Porven. Era sobrino segundo de Doña Paula Albarracín de Sarmiento, la madre de Domingo F. Sarmiento.

³³ José V. Moreno a D. Rocha, San Juan, 9-III-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. D. Rocha, Leg.214).

³⁴ "...Roca ignora que aquel amigo no tiene ningún contingente en ella, ni opinión capaz siquiera de disimular el pecado que se cometería dándole a este pueblo un Gobernante como él" (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17). Aparentemente Moyano era de origen humilde, aunque logró formar una sólida fortuna (Frías, 1985, 220 y 230).

³⁵ político Tucumano, seguramente pariente del Gobernador Próspero García.

³⁶ José V. García a Juárez Celman, 31-VII-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17).

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Rato de Sambuccetti, 1995, 217.

⁴⁰ La Patria Argentina, 10-II-1883, n.1501.

⁴¹ Simón de Iriondo a J. Roca, Santa Fé, 23-V-1882 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.23).

⁴² Para las décadas que siguen a la del 70, y hasta fines de siglo, de ocho gobernadores que tuvo Santa Fé entre 1870 y 1895 todos, salvo uno, provenían de familias con destacada actuación en la vida política y social de la primera mitad del siglo XIX. Ello dió lugar a que en 1874 el diario La Capital, de Rosario, señalara que Simón de Iriondo dejaba la provincia "...con desorden por haber gobernado con su círculo y familia"; y que doce años después, en 1886, el mismo órgano periodístico insistiera en similar acusación aconsejando que era "...tiempo que los destinos de la provincia dejen de ser patrimonio de una familia o de una camarilla" (La Capital, 3-III-1874 y 9-II-1886, citado por Gallo, 1984, 363).

⁴³ Botana, 1977, 105.

⁴⁴ Hijo de José Urbano de Iriondo Narvarte y de Petrona Ramona Candiotti Larramendi, casado con Mercedes Zavalla Comas, padre del Gobernador Manuel María Iriondo Zavalla, y de los Diputados Nacionales Urbano Ramón Iriondo Zavalla y José María Iriondo Zavalla, suegro de Bernardo de Irigoyen Olascoaga, cuñado del Gobernador Canónigo Manuel María Zaballa Comas, del Vice-Gobernador Juan Manuel Zavalla Comas, y del Diputado Nacional Leónidas Zavalla Comas, y concuñado del Gobernador de Córdoba Manuel Demetrio Pizarro Leanes.

⁴⁵ Díaz de Molina, 1972, II, 414.

⁴⁶ "...Hoy considero al Dr. Pujato un cero en la política Santafesina, no tanto por sus antecedentes equívocos, cuanto porque me consta que dicho Sr. no cuenta al presente con ninguna influencia, que sea dicho de paso, jamás la ha tenido personalmente, sirviendo cuando mas de pantalla a las aspiraciones de D. Deolindo Muñóz que tampoco cuenta aquí con ningún partido y al contrario es mal querido por lo general, debido a la conducta que observó, durante el Gobierno provisorio de Pujato" (Antenor Pita a Victorino de la Plaza, Rosario, 5-VII-1884 (AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.391).

⁴⁷ Eusebio Gómez a J. Roca, Rosario, 13-XII-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.35).

⁴⁸ nacido en Santa Fé en 1851, hijo de José Toribio de Gálvez Quintana, y de Margarita Siburu, y casado con Eulogia Rosas y Torres Echenique (Cutolo, III, 190). Era cuñado del Senador Nacional José Elías Gollán, y del legislador provincial Zenón Martínez y Cabanillas, y suegro del embajador Víctor Lazcano y Gorostiaga.

⁴⁹ Manuel Fernández a Victorino de la Plaza, Santa Fé, 26-VIII-1884 (AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.392).

⁵⁰ Manuel Fernández a Victorino de la Plaza, Santa Fé, 26-VIII-1884 (AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.392).

⁵¹ José R. Espíndola a Juárez Celman, Santa Fé, 17-XII-1884, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.14.

⁵² hijo de Pedro Aldao Candiotti y de Joaquina Rodríguez del Fresno; hermano de los

Gobernadores Tiburcio y Ricardo Aldao; concuñado del Gobernador José María Cullen Rodríguez del Fresno (GP.1855/56/67); y padre del Gobernador Ricardo Aldao Nicolorich (GP.1924-28).

⁵³ Camilo Aldao a J. Roca, Rosario, 14-XII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42.

⁵⁴ tuvo la iniciativa de fundar en 1867 el Banco Comercial de Santa Fé (Ensinck, 1971, 48). Era sobrino político del Gobernador Patricio Cullen Rodríguez del Fresno (GP.1862-63) y padre o tío del Diputado Nacional Agustín Cabal (DN.1894-00). Según Bonaudo y Sonzogni era yerno de Patricio Cullen (Bonaudo y Sonzogni, 1992, 87).

⁵⁵ segundo del célebre Comandante Patricio Rodríguez.

⁵⁶ residente en el Arroyo Ludueña, al sud de la provincia de Santa Fé.

⁵⁷ Pedro Marisano a Mariano Cabal, Rosario, 28-VI-1885; y Pedro Marisano a Dardo Rocha, Rosario, 20-IX-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.204).

⁵⁸ A las órdenes del Gral. Eduardo Racedo reprimió la Revolución del 80 en el combate de Puente Olivera y Puente Alsina, y fué Jefe Político del Departamento de San Lorenzo (Cutolo, II, 338).

⁵⁹ Cándido Pujato a J. Roca, Santa Fé, 14-VII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.39.

⁶⁰ para su biografía, ver Montergous, 1985; y Paredes, 1997.

⁶¹ Rato de Sambucetti, 1980, 429.

⁶² E. Zeballos a Roca, 17-?-1885, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.48.

⁶³ Camilo Aldao a Juárez Celman, Rosario, 8-II-1886, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.20.

⁶⁴ cuñado del Gobernador José Bernardo Iturraspe.

⁶⁵ J. Cabot a D. Rocha, Rosario, 6-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁶⁶ José Cabot a D. Rocha, Rosario, 5-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁶⁷ "...ha sido y es el alma puede decirse así, de los movimientos y adhesiones en la campaña desde la Candelaria hasta San Lorenzo. Jóven aún relativamente, querido del gaucho por su carácter llano, de gran prestigio y activo y bravo como que él solo peleó hace pocos días a la partida policial del Comisario Jeneral Almada, hiriendo de un balazo al hermano de este que la comandaba, no ha descansado un momento desde que aquí se trató de formar opinión en pro de la candidatura de Vd." (J. Cabot a D. Rocha, Rosario, 6-III-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁶⁸ J. Cabot a D. Rocha, Rosario, 6-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁶⁹ José Cabot a D. Rocha, Rosario, 6-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214).

⁷⁰ cuñado de Simón de Iriondo. Cuando asumió la gobernación, su salud estaba extremadamente deteriorada. "...No recuerdo si en El Figaro o El Pueblo (diarios de esa) que ha afirmado, combatiendo la situación de Santa Fé, que Zavalla, está tan inhabilitado que ni siquiera firma él, sino que otro lo hace, sin saberlo quizá el mismo Zavalla. Para creer que pueda ser cierto, aquello de que Zavalla no firma, y que otros gobiernan por su cuenta me fundo en la nota que le adjunto; fíjese en ella y verá, que el nombre de Zavalla ha sido puesto al pié, por el mismo que escribía la nota, es el mismo carácter de letra, la misma tinta (el Ministro ha firmado con otra distinta). Para convencerme de la semejanza que salta a primera vista, pedí la opinión de un taquígrafo inteligente y persona de toda confianza, y dice que no hay duda, que la nota y firma de Zavalla está escrita por la misma mano" (M. Derqui a J. Roca, Corrientes, 10-XI-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42).

⁷¹ Deolindo Muñoz a J. Roca, Santa Fé, 22-I-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.36).

⁷² Félix Pujato a J. Celman, Santa Fé, 30-VIII-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.23).

⁷³ Félix Pujato a J. Celman, Santa Fé, 30-VIII-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.23).

⁷⁴ E. Villafañe a V. de la Plaza, Paraná, 9-IX-1884 (AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.392).

⁷⁵ Pompeyo Pizarro a V. de la Plaza, Rosario, 25-XII-1884 (AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.393).

⁷⁶ Cándido Pujato a J. Roca, Santa Fé, 25-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.45).

⁷⁷ Gualberto Escalera y Zuviría a J. Celman, Rosario, 16-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17).

⁷⁸ Escalera y Zuviría a J. Celman, Rosario, 17-IX-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17).

⁷⁹ Escalera y Zuviría a J. Celman, Rosario, 17-IX-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17).

⁸⁰ José Antenor Pita a Victorino de la Plaza, Rosario, 31-III-1885 (AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.394).

⁸¹ nacido en 1862, hijo de Benito Freyre Rodríguez del Fresno, y de Manuela Iturraspe Freyre; nieto paterno de José Freyre de Andrade y de Manuela Rodríguez del Fresno; y nieto materno de José Buenaventura de Iturraspe Gálvez y de Carmen Freyre Rodríguez del Fresno (Cutolo, I, 265; y III, 147; y Calvo, I, 265). Era cuñado del Gobernador Manuel María Iriondo Zavalla, y primo político del Diputado Nacional Octavio Grandoli Correa.

⁸² José R. Espíndola a J. Celman, Santa Fé, 27-III-1886 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.21).

⁸³ Rafael de la Plaza a Victorino de la Plaza, Santiago del Estero, 19-XII-1882 (AGN, Sala VII, 5-1-5, fs.502).

⁸⁴ Rodolfo Freyre a Juárez Celman, Santa Fé, 11-VI-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17).

⁸⁵ Camilo Aldao a J. Roca, Rosario, 5-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.45).

⁸⁶ Ovidio Lagos a Juárez Celman, Rosario, 17-IX-1885 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18).

⁸⁷ Camilo Aldao a J. Roca, Rosario, 5-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.45).

⁸⁸ Camilo Aldao a J. Roca, Rosario, 5-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.45).

⁸⁹ sobrino del Gral. Aniceto Latorre.

⁹⁰ líder del Club del Pueblo.

⁹¹ Eusebio Gómez a J. Roca, Buenos Aires, 29-I-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43).

⁹² N.N. a J. Roca, Rosario, II-1886 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.49).

⁹³ Se incorporó a la Logia Masónica Docente en 1882. Era hermano del líder católico Pedro Goyena (Vidaurreta, 1962-67, 271).

⁹⁴ Acerca de la Intervención a Corrientes del Dr. Miguel Goyena, ver Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 25-IX-1880, 34a. Sesión ordinaria, pp. 476-485.

⁹⁵ había sido Ministro de Hacienda del Gobernador Manuel Victorio Gelabert. Era hijo del Presidente de la Confederación Santiago Derqui.

⁹⁶ Es sorprendente que ningún Diccionario Histórico, ni el de Piccirilli ni el de Cutolo, traigan una biografía de este Gobernador. Era hijo de Francisco Gallino y de Petrona Arévalo de San Miguel; y marido sucesivamente de Francisca Ayala, Magdalena Bastos, y Jacinta Monsalvo (Fernández de Burzaco, III, 116).

⁹⁷ Gómez, 1931, 90. Rafael Gallino era hermano de Antonio Gallino, marido de Luisa Pujol, y suegro de Manuel V. Ezcurra, y de Federico Melchert (Fernández de Burzaco, III, 116).

⁹⁸ En Diciembre de 1880 Rudecindo Roca le escribía a su hermano que: "...en vista de que Gallino no puede gobernar sin Derqui y su partido de hombres más o menos letrados, conviene anticiparse a una nueva reconciliación escribiendo al uno y al otro en el sentido de la unión y por mi conducto, para que como mediador, los reconcilie y deje a Derqui así grato hacia tí por haberle dado, con su influencia participación en el poder" (Rudecindo Roca a J. A. Roca, Corrientes, 29-XII-1880,

AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13). Y en Noviembre de 1880, José María Gutiérrez escribía en La Patria Argentina un artículo titulado "Entre dos Gallinos", donde a propósito de Derqui decía: "El Dr. Derqui se encuentra entre dos Gallinos. Si vá a Corrientes los revuelos y puazos de Gallino Gobernador, lo persiguen. Si viene a Buenos Aires, aquí está Gallino sin gobierno, pero también armado de buenas púas para recibirlo en las antesalas del gobierno. Y así se encuentra el pobre pretendiente, recorriendo una línea que tiene como puntos extremos dos Gallinos. Y con un mundo de ambición en la cabeza marcha con un ojo al levante y otro al poniente, a la par que los dos en la silla que se le escapa y la que le corcobeó ya una vez. Ayer Gallino II en nombre de Gallino I y el Dr. Derqui andante, tuvieron una larga conferencia con el presidente y el Ministerio de la Guerra respecto a los asuntos referentes a la torta presupuestaria de Corrientes, en la que masca a dos carrillos Gallino I con la feroz resolución de tener en perpetuo y desesperante ayuno al Dr. Derqui, resolución que lleva el rabo de hacer 'una hecatombe de cadáveres y lutos' derquistas en caso necesario, esto es, llegado el momento en que haya peligro de dividir la tajada" (La Patria Argentina (Buenos Aires, 3-XI-1880).

⁹⁹ Evaristo Moreno a Victorino de la Plaza, Concordia, 26-I-1881 (AGN, Doc. Donada, Arch. Roca, Sala VII, 5-1-3).

¹⁰⁰ Antonio Gallino le relataba a Roca que su elección para Gobernador de Corrientes, que tuvo lugar el 9 de Diciembre de 1880 por unanimidad de electores "...dan la prueba de una opinión uniformada, que a pesar de los recursos de que se ha valido el Dr. Derqui, hasta invocando la protección e influencia del Gobierno Nacional, no ha podido desviarla, y hoy mucho menos cuando ya está descubierta su farsa" (Antonio B. Gallino a J. Roca, Corrientes, 12-XII-1880, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13).

¹⁰¹ Con la separación del Dr. Gondra, el Gobernador Antonio B. Gallino le confiesa a Roca que "...ante las causas bastante graves e inmorales que la produjo, todos los amigos se me habían acercado insinuándome la candidatura de mi hermano en reemplazo del Dr. Gondra, a lo que no tuve inconveniente acceder, tanto porque la candidatura de este ya encontraba una valla insuperable en la opinión pública, cuanto porque en mi hermano le enviaría unos partidarios definidos, cuyas opiniones respecto a la política nacional son acentuadas y V.E. tendría en él un amigo decidido que estaría en toda ocasión de su parte" (Antonio B. Gallino a J. Roca, XII-1881, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.20).

¹⁰² Castello, 1984, 465.

¹⁰³ Gómez, 1931, 90 y 92.

¹⁰⁴ miembro de la logia masónica Constante Unión, de la ciudad de Corrientes (Lappas, 1971).

¹⁰⁵ Castello, 1991, 424.

¹⁰⁶ En Corrientes, el Coronel Rudecindo Roca fué al Gobernador Gallino, lo que más luego fué en Córdoba Marcos Juárez al Gobernador Olmos.

¹⁰⁷ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 22-VI-1882, 20a. Reunión, 17a. sesión ordinaria, p.151.

¹⁰⁸ El Senador Rafael Igarzábal argumentó en el Senado de la Nación que la Legislatura de Corrientes debió haber obrado en 1882 de la misma forma en que lo hiciera quince años antes, en 1868, en el caso del Gobernador Evaristo López (1866-68), rechazando la renuncia porque el Gobernador secuestrado no estaba en condiciones de renunciar libremente. A la cita de Igarzábal replicó el Senador Miguel Victorio Gelabert argumentando que mientras que los que violentaron al Gobernador Antonio Gallino en 1882 eran asesinos los que lo hicieron con Evaristo López no lo eran. A lo que Igarzábal refutó que él no hacía cuestiones personales sino legales (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 22-VI-1882, 20a. Reunión, 17a. Sesión ordinaria, p.152).

¹⁰⁹ Exposición del Diputado Nacional Carlos de la Vega, Diario de Sesiones, 1909, I, Reunión n.22, 11 de Agosto de 1909, p.629.

¹¹⁰ El Senador Rafael Igarzábal revelaba que esta conducta "...se ha hecho ya una costumbre, porque ya hay más de diez o doce casos en la República, de asustar a los Gobernadores para obligarlos a renunciar". Igarzábal recordaba la estoica actitud de resistencia adoptada en 1858 por el Gobernador de Córdoba Mariano Fraguero (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 22-VI-1882, 20a. Reunión, 17a. sesión ordinaria, p.151).

¹¹¹ el gallinicidio era una típica acción inconstitucional y de visos terroristas, operada por el gobierno central, consistente en arrancar la renuncia de Gobernadores y funcionarios sin pasar por el remedio federal, mediante extorsiones, amenazas y alarmas.

¹¹² Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 9-V-1882, 4a. Reunión, 1a. Sesión Ordinaria, pp.22-23; 22-VI-1882, 20a. Reunión, 17a. Sesión Ordinaria, pp.148-159; y 27-VI-1882, 21a. Reunión, 18a. Sesión Ordinaria, pp.160-165.

¹¹³ La Patria Argentina, 10-II-1883, n.1501, "El Manifiesto de un partido". Sigue el documento: "...Así quedó fijado para la historia, el reflejo de aquel atentado sin ejemplo cuyo último toque fué dado por el Gral. Roca en persona, trasladándose al local de los sucesos a bordo de un buque de guerra de la nación en donde pisaba, sin saber si tenía la vida segura, el Gobernador Gallino a quien se había colocado el puñal al pecho para hacerle firmar al mismo tiempo su renuncia y un pagaré. Más tarde, era el Gobernador Iriondo, el amigo y sostenedor de la candidatura del Gral. Roca para Presidente de la República, a cuyo triunfo dió el voto de los electores oficiales de la provincia de Santa Fé, quien revelaba al país las pretensiones del Presidente de gobernar todas y cada una de las provincias que la componen en la parte de la soberanía no delegada y en todas las cuestiones locales de carácter electoral especialmente. Al Dr. Iriondo siguió el Dr. Gallo, Gobernador de Santiago, el que declaró en un manifiesto bajo su firma, que se trataba de voltearlo del gobierno por no haber acatado las imposiciones del Presidente de la República que le eran hechas, para que elevase hasta el primer cargo público de la provincia, usando de todos los medios oficiales a su alcance, al instrumento que mas de su saber encontraba el Gral. Roca" (La Patria Argentina, 10-II-1883, n.1501). Y pensar que sólo siete años antes, en 1876, en San Luis, el entonces Comandante de la Guarnición de Río Cuarto Gral. Julio A. Roca, admirador del Diputado Onésimo Leguizamón, le manifestaba al Diputado Nacional Víctor C. Lucero que sería "inmoral e ilícito" que jefes nacionales al mando de tropas, como el caso del Comandante Moreno, candidato a Gobernador de San Luis, "...se presenten en la localidad que residen a solicitar puestos públicos" (J. Roca a Víctor Lucero, Río IV, 28-VIII-1876, reprod. en Lucero, 1931, 163).

¹¹⁴ Gómez, 1931, 96.

¹¹⁵ M. Derqui a J. Roca, Corrientes, 17-VII-1882 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.24).

¹¹⁶ Castello, 1984, 466. Según Derqui: los descontentos "...los siete u ocho que Rudecindo cree son muchos, no tienen razón, para desempeñar la comedia que representan, cebados en la inmoralidad que entronizó Gallino, no les gusta la regularidad, quieren que se escluyan los viejos, es decir a los hombres de representación, de fortuna, de posición social, y política,...mejor que no se peleen por puestos que por el contrario cuesta hacerles aceptar, nulidades como el conocido Garrido quieren ser mariscales, los que tienen procesos pendientes por arreadores de vacas ajenas, quieren sobreponerse a gente sin tacha, se les tapa sus fechorías se les deja y hasta se les lleva a puestos, por una condescendencia que podrá calificarse mal, quieren mas y mas, y para conseguirlo, quieren producir alarma, tomando un nombre que valga, toman el de Rudecindo porque no tienen entre ellos uno que pueda servirles de bandera" (M. Derqui a J. Roca, Corrientes, 20-VI-1883, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

¹¹⁷ para la biografía de este interesante personaje correntino, ver Gómez, 1944.

¹¹⁸ Gómez, 1931, 99; Noble, 1960, 371; y Rato de Sambucetti, 1980, 425 y 426.

¹¹⁹ Castello, 1991, 469.

¹²⁰ Como prueba del clima social que se vivía, el periodista santiagueño Carlos M. Maldonado le escribía a Rocha que "...en el acto de proclamación...no teníamos un solo individuo de poncho, ni sucio o mal vestido y cosa que no se vé con frecuencia aquí muchos miembros del Comité y otros amigos, estaban de frac, corbata y guante blanco" (Carlos M. Maldonado a D. Rocha, Tucumán, 30-IX-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214). Y en el acto de proclamación del Coronel Quinteros, Luis F. Aráoz le refería a Rocha que "...todos los apellidos han estado representados en esa reunión. Hasta de la campaña, desde Medinas han venido en tren espreso más de 300 personas. Los manifestantes ocupaban como dos cuadras y media descollando las galeras, que son hoy el diploma de decencia en el lenguaje actual" (Luis F. Aráoz a J. Roca, Tucumán, 23-VIII-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.54).

¹²¹ hijo de José Antelo y Petrona González (Cutolo, I, 175).

¹²² Rato de Sambucetti, 1995, 208. Balleto y Marcos Funes, a juicio de Racedo, "...son muy poca cosa con relación al primero [Ruiz]...como hombre plumista, quiero decir periodistas, tienen necesidad de comer y se alquilan para elucubrar la 'idea'" (E. Racedo a J. Roca, Uruguay, 25-VIII-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.32).

¹²³ Rato de Sambucetti, 1995, 214.

¹²⁴ Rato de Sambucetti, 1995, 217.

¹²⁵ Rato de Sambucetti, 1995, 219. Con motivo de la cuestión de Santiago en el Senado, Francisco Caracciolo Figueroa le manifestaba a Juárez Celman que algunos senadores "...entre ellos Febre, han traicionado con su voto al Presidente, se principia a producir una reacción y a deslindarse la

situación de cada uno de los Congresales tanto en lo que se refiere al presente como al futuro. Reacción muy favorable para los intereses y propósitos que nosotros perseguimos; pues esto ha hecho caer en la cuenta que es necesario estar organizados y no desquiciados como estábamos antes, que cada uno obraba por su cuenta. Estos actos últimos han hecho caer en cuenta que no era mucha la mayoría que tenía el Presidente y con la cual podía contar para los asuntos en que tuviera interés nuestro partido, pero a la vez se ha patentizado que cuando se ha tenido que darse en las Cámaras una batalla importante, como es la que nos ocupa ahora del Banco Nacional, hemos estado ayudando al Presidente todos los amigos de Vd" (Francisco Caracciolo Figueroa a M. Juárez Celman, Buenos Aires, 19-IX-1882, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.10).

¹²⁶ Rato de Sambuccetti, 1995, 222.

¹²⁷ Gobernador del Territorio de La Pampa, Interventor en Corrientes cuando el alzamiento del Coronel Toledo, y Jefe de las Guardias Nacionales en Entre Ríos en 1893 (Yaben, 1938, I, 385-388).

¹²⁸ semejante a la que emitiera el Ministerio de Instrucción Pública, y la Jefatura de Policía (Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, 31-V-1882, I, 214).

¹²⁹ José Francisco Antelo a J. Roca, Uruguay, 13-XI-1881, Arch. Roca, Leg.19.

¹³⁰ José Francisco Antelo a J. Roca, Uruguay, 13-XI-1881, Arch. Roca, Leg.19.

¹³¹ José Francisco Antelo a J. Roca, Uruguay, 6-II-1881 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14). El Gral. Juan Ayala apoyaba las aspiraciones parlamentarias de Justo J. Caraballo (hijo o sobrino del General Oriental Francisco Caraballo), pero fué declarado inhábil "...por falta de edad" (José Francisco Antelo a J. Roca, Concepción del Uruguay, 6-II-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14). Aparentemente Caraballo insistió, pues el Gobernador Coronel José Francisco Antelo, en carta a Roca, le expresaba que "...elegirlo nuevamente es contrariar esa sanción soberana de la Cámara" (José Francisco Antelo a J. Roca, Concepción del Uruguay, 6-II-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14). Y respecto a la recomendación de Roca, Antelo tuvo que confesarle que

"...nada puedo hacer en favor de las pretensiones que abriga [Caraballo] de penetrar a todo trance a la Legislatura porque para ello tendría que ponerme en pugna con este cuerpo soberano, y lo que es más falseando por completo la Constitución que exige una edad para ser Diputado que Caravallo no tiene como está probado hasta la evidencia, por mas que él haya pretendido y pretenda demostrar lo contrario, con informaciones falsas, que si algo prueban es la audacia y el cinismo de un jóven que entra recién a la vida pública" (José Francisco Antelo a J. Roca, Concepción del Uruguay, 6-II-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14).

¹³² José Francisco Antelo, Uruguay, 13-XI-1881, Arch. Roca, Leg.19.

¹³³ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 26-V-1882, I, 125.

¹³⁴ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 26-V-1882, I, 118.

¹³⁵ "...El Presidente del Club electoral que patrocina esta lista en la ciudad de Paraná, es el jefe político nombrado ad hoc en reemplazo del Sr. Comas, el Sr. Ortiz. Y así como el jefe político es el jefe del Comité electoral, todos los comisarios de policía, todos los comandantes de la guardia nacional de la campaña, se han reunido allí en la lista que constituye este club popular. En Nogoyá y en la Victoria tenemos a los Jefes de la guardia nacional presidiendo los clubs electorales: el coronel De la Cruz Romero, comandante en jefe de la guardia nacional del departamento de Nogoyá, es el Presidente del Comité de ese distrito. En el departamento de Gualeguaychú, es el Presidente del Comité, el comandante en jefe de la guardia nacional. En el departamento del Tala, el comité lo forman el jefe político con los empleados de policía, todos, desde el comisario de órdenes hasta el último gendarme. En el departamento de Colón, el Presidente del Comité es el jefe político y comandante de la división, acompañado por el de la guardia nacional de la campaña, don Federico Franco y el personal de la policía. En Concordia, forman el mismo Comité los jefes de la guardia nacional y de la policía y los demás empleados públicos. En Federación, preside el Comité un jefe que está habituado al Congreso a oír nombrar, y aún a tratar por motivos que le han preocupado. Me basta nombrar al jefe de línea Coronel Guarumba, como Presidente del Comité, para que la Cámara juzgue lo que en ese departamento pasa en materia de libertad electoral" (Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 26-V-1882, I, 120).

¹³⁶ Los diarios "...llegados últimamente de Entre Ríos nos hacen saber que el Gobernador de aquella Provincia, ha empezado a destituir a todos los empleados que están bajo su dependencia. Este gallinicidio de empleados responde a la política del futuro Gobernador Gral. Racedo, impuesto como se sabe por el Héroe No. 2. El delito de estos cientos de empleados es que eran partidarios del que creían que sería Gobernador, el Dr. Febre, y que como se sabe cayó en desgracia del Héroe No.2, por haber transfugado. Muchos de estos empleados que tal vez contra su voluntad manifestaban ser partidarios de Febre, han sido destituidos y puestos en su lugar aquellos que sostienen el candidato oficial de la liga. Las destituciones no se hacen separadamente, sino por reparticiones enteras, todo el mundo a la calle" (La Patria Argentina, 25-II-1883, n.1516).

¹³⁷ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 1882, I, 122.

¹³⁸ cuya extensa propiedad, denominada Cupalén, parte del Potrero de San Lorenzo, heredado de los García de Zúñiga, le disputaba el Gobierno sin verdadero interés para la Provincia.

¹³⁹ Juan Antonio Mantero a J. Roca, 1882, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.28.

¹⁴⁰ Halperín Donghi, 1985, 79.

¹⁴¹ Evaristo Moreno a Victorino de la Plaza, Concordia, 17-IX-1883, AGN, Arch. V. de la Plaza, Sala VII, 5-1-7, fs.411.

¹⁴² J. A. Mantero a Roca, Uruguay, 23-VI-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31.

¹⁴³ J. A. Mantero a Roca, Uruguay, 23-VI-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31.

¹⁴⁴ nacido en Paraná en 1852, Secretario privado de Leónidas Echagüe entre 1872 y 1875; en 1873 formó parte de las fuerzas del Cnel. Donato Alvarez contra López Jordán. Era hijo de Luis Leguizamón y Eduarda Ponce.

¹⁴⁵ Luis Leguizamón a F. Méndez, 16-I-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43).

¹⁴⁶ Luis Leguizamón a F. Méndez, 16-I-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43).

¹⁴⁷ Luis Leguizamón a F. Méndez, 16-I-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43).

¹⁴⁸ Luis Leguizamón a F. Méndez, 16-I-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43).

¹⁴⁹ donde algunas facciones se hallaban movilizadas por la característica compartida de la pertenencia a una localidad geográfica enfrentado a otra facción movilizada por la característica compartida de la pertenencia a otra localidad.

¹⁵⁰ ver Urquiza Almandoz, 1991; y 1965, 262 y 270; y Rato de Sambucetti, 1995. A juicio de Racedo, expresado a Roca "...aún en la hipótesis de que los enemigos de la situación hubieran conseguido producir escisiones en el partido esgrimiendo como medio eficaz para conseguir su fin la cuestión capital, no hubiese sido posible dejar de tocar este punto por que de lo contrario, se me hubiera hechado encima la otra costa [del Paraná] que tiene más importancia por su riqueza y numerosa población, pero todo se ha salvado porque se ha manejado la cuestión con tino, comprometiendo a todo el partido mismo, por ser de programa: tenga fé mi amigo Presidente en mi tino, que aún que escaso, coronaré la reforma de la Constitución con la aprobación de la mayoría inmensa de la provincia. No lo dude" (Eduardo Racedo a J. A. Roca, Concepción del Uruguay, 21-V-1883, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

¹⁵¹ Juan Antonio Mantero a J. Roca, 26-VI-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31.

¹⁵² ver Urquiza Almandoz (1965).

¹⁵³ Combatiente de Cepeda y Pavón, Archivero de Concepción del Uruguay en 1863, Ministro de López Jordán en 1870; Ministro de Hacienda del Gral. Racedo en 1883; redactor de El Uruguay y fundador de El Eco de Entre Ríos (Urquiza Almandó, 1965, II, 380, 532; y III, 257 y 328).

¹⁵⁴ Juan Antonio Mantero a J. Roca, 26-VI-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31.

¹⁵⁵ Juan Antonio Mantero a J. Roca, 26-VI-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31.

¹⁵⁶ Emilio Civit a Victorino de la Plaza, Mendoza, 12-III-1884 (AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.389).

¹⁵⁷ Emilio Civit a Victorino de la Plaza, Mendoza, 12-III-1884 (AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.389).

¹⁵⁸ José Miguel Segura a J. Roca, Mendoza, 30-III-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15.

¹⁵⁹ Joaquín Villanueva a J. Roca, Mendoza, 28-II-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14.

¹⁶⁰ Según El Ferrocarril, Ortega "...es un animal sumamente original, tanto por su forma física como por sus usos, costumbres y régimen de vida, que indudablemente dará al traste con todos los sistemas de clasificación de los naturalistas, y que ni el Gran Cuvier podría clasificarlo. A primera vista parece conejo, pero se diferencia no obstante de este, en sus enormes colmillos y su régimen de alimentación; en vez del alimento vegetal o animal, usa exclusivamente de este último, pues se alimenta puramente de aves, prefiriendo entre estas las de corral, y entre las presas elige la cresta. Pero lo que más vá a confundir a los naturalistas para su clasificación es que perteneciendo indudablemente a una especie de conejos por su constitución está cubierto casi completamente de lana exactamente igual a la de las ovejas, pudiendo considerarse también como de esta familia tanto por esta propiedad como por lo sumiso y dócil al amo. Su hocico es ñato y deja ver dos grandes dientes semejantes a los de los roedores, pareciéndose mucho a los de la rata. Con tal retrato no dudamos que el tal gobernante hará roncha en la Capital y tendrá una comitiva constante cada vez que pasee las calles. Vendrá a la Exposición" (La Patria Argentina, 16-I-1882, n.1112).

¹⁶¹ R. Ortega a J. Roca, Fuerte Cuarta División, 28-XII-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.20.

¹⁶² Jefe del 5o. de Infantería destacado en el Fuerte Gral. Belgrano, en la frontera norte de Santa Fé; y luego Jefe de la Brigada Norte con asiento en San Lorenzo (Salta). Casó con Rosa Colman (Cutolo, IV, 675).

¹⁶³ nació en 1847 en Capilla del Señor, Jefe Político del Rosario y luego de Rafaela a las ordenes del Interventor Nacional Dr. Baldomero Llerena; y luego Inspector General de Armas de la Provincia; reprimió la Revolución de 1893 bajo el mando del Gral. Liborio Bernal (Cutolo, V, 9).

¹⁶⁴ R. Ortega a J. Roca, Fuerte Cuarta División, 28-XII-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.20.

¹⁶⁵ de filiación Rochista (Rato de Sambucetti, 1980, 419).

¹⁶⁶ Nicolás Villanueva al Cnel. Julio Campos, Mendoza, 30-X-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.207).

¹⁶⁷ J. Echevarrieta a José B. Rodríguez, Mendoza, 14-VI-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

¹⁶⁸ Gallo y Cortés Conde, 1972, 72.

¹⁶⁹ ver Giménez Zapiola, 1975; y Supplee, 1988.

¹⁷⁰ en el seno de legislaturas, convenciones constituyentes, colegios electorales, gabinetes ministeriales, clubes políticos, logias masónicas, órganos periodísticos, colegios nacionales, juzgados federales, sociedades de beneficencia, y bancos nacionales y provinciales.

¹⁷¹ Sommariva, 1929-31; Tjarks, 1962; Frías, 1977,1978; Torino, 1982; Melo, 1964; Puiggrós, 1986; y Cragolino, 1986-87.

¹⁷² Sagarna, 1943; Spalding, 1972; Argacha, 1979; y Saguier, 1996a.

¹⁷³ ver Saguier, 1995f.

¹⁷⁴ García Soriano, 1972; Auza, 1978; Bischof, 1986; y Saguier, 1995d.

¹⁷⁵ Saguier, 1996b.

¹⁷⁶ ver Little, 1980 y 1985; Ciafardo, 1990 y 1994; y Mead, 1997.